I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

10 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2021, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios laboral de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios laboral de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de mayo de 2021, y por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 4 de junio de 2021, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2017), este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios laboral de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de junio de 2021.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

BOCM-20210618-10

ANEXO

PROPUESTA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

1.- CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS Y/O UNIDADES:

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones	Modificaciones
	OFICINA COMPLUTENSE DE EMPRENDIMIENTO								
L279.2	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	1	Laboratorios	INFORMÁTICA	C3		M / T		

2.-MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS Y/0 UNIDADES:

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones	Modificaciones
	Centro: FACULTAD DE FARMACIA								
	Dpto.: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA								
L159.5	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	1	Laboratorios	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLÓGICA	C2		MAÑANA		Cambio de especialidad. Antes: Parasitología
	CAI de TALLERES AYUDA A LA INVESTIGACIÓN								
L257.19	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO	1	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	DELINEACIÓN	C2		MAÑANA		Cambio de especialidad: antes soldador
	Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA								
	Dpto.: U.F. ADMÓN.-GERENCIA								
L170.2	TÉCNICO ESPECIALISTA II	1	Informática	AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	C2		T / M		Cambio Jornada antes M / T

Abreviaturas:
Dot.: Dotación
Nivel Retrib.: Nivel Retributivo
P.D.: Plus de Dirección
M/T: Jornada de mañana y tarde

(03/20.807/21)

BOCM-20210618-10